



DECRETO N° **430**
TEMUCO,
VISTOS: 25 MAR 2019

1.- La Solicitud de Patente de fecha 12.03.2019 presentada por COMERCIALIZADORA EL TINTO SPA.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26962
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVENIDA CAUPOLICAN N° 1085 LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA EL TINTO SPA
Rut	: 76.684.788-9
Nombre Rep. Legal	: AGUIRRE VALENCIA DIANA CAROLINA
Rut Rep. Legal	: 24.950.859-4
Dirección Particular	: LOS ESTUDIANTES N°02749
Fecha De Solicitud	: 12.03.2019
Otorgación N°	: 78
Fecha Otorgamiento	: 14.03.2019
Rol Avalúo	: 561 -6

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS